

38 AGENCIAS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL

LA PAZ

- Calle Reyes Ortiz, Edif. Torres Gundlach, Torre Oeste - Zona Central
- Calle Batallón Colorados N° 40, Edif. 3 Cruces

MIRAFLORES: Av. Argentina N° 1914 Edif. Angélica María entre calles Díaz Romero y Villalobos

EL ALTO: Av. Panorámica Estación Jach'a Qhathu Línea Azul de Mi Teleférico

ACHACACHI: Calle Yanacocha N° 70 entre calles Max Paredes y Junín

CARANAVI: Calle Calama s/n, entre Av. Bolívar y Av. Batallón de Ingenieros

COPACABANA: Av. 6 de Agosto s/n, Esq. Bolívar

ORURO

Av. 6 de Octubre N° 643 entre calles José Ignacio León y Rodríguez

POTOSÍ

Calle Bolívar N° 1228 a una cuadra y media del Pje. Boulevard

UYUNI: Av. Ferroviaria N° 82, entre Bolívar y Avaroa

TUPIZA: Calle Santa Cruz, Zona Central, a pocos pasos de la Plaza Principal

LLALLAGUA: Av. 10 de Noviembre N° 66, entre Oblitas y 25 de Mayo

COCHABAMBA

- Calle Max Paredes y Héroes del Boquerón, Edif. Vantage N° 1581
- Calle Antezana N° 539 entre Paccieri y Av. Salamanca

AIQUILE: Calle Junín, entre Ingaví e Independencia

IVIRGARZAMA: Av. Mortenzon s/n

CHUQUISACA

- Calle Ayacucho N° 699, entre Loa y Junín
- Calle España N° 129 entre Camargo y San Alberto

CAMARGO: Calle Ayacucho s/n (frente a PRODEM)

MONTEAGUDO: Calle Sucre N° 823 entre Justo Terrazas y Camiri

TARIJA

Calle Daniel Campos N° 277, entre Alejandro del Carpio y Abaroa - Zona Central

BERMEJO: Calle Chuquisaca N° 445, entre Germán Busch y Virgen de Chaguaya

VILLAMONTES: Calle Ismael Montes Esq. Av. Méndez Arcos (Zona Central)

YACUIBA: Calle Cochabamba Esq. Martín Barroso s/n

SANTA CRUZ

- Av. Departamento Pando Esq. Calle San Joaquín, Zona Este (2do. Anillo)
- Av. Virgen de Cotoca y Guapay (2do. Anillo)
- Av. Roque Aguilera N° 3025 Centro Comercial Indana 3ra planta (3er. Anillo)

SAN IGNACIO DE VELASCO: Calle La Paz s/n, entre Libertad y Bolívar

VALLEGRANDE: Calle Pucara s/n a media cuadra de la calle Chaco

CAMIRI: Av. Busch N° 281, (A cuadra y media de la plaza), Zona Central

PUERTO SUÁREZ: Av. Bolívar N° 87, entre Vanguardia y Velasco, Barrio Centro

MONTERO: Calle 19 de Agosto N° 154 entre Isaías Parada y Rosendo Paz

BENI

Calle Felix Satorí entre Av. 18 de Noviembre y Calle Santa Cruz

RURRENABAQUE: Calle Vacadiez s/n, entre Comercio y Avaroa, Zona Central

SANTA ANA DE YACUMA: Calle Manuelita Suárez, N° 102, Esq. Nilo Montañó

RIBERALTA: Av. Medardo Chávez entre Av. Dr. Martínez y Av. Nicolás Suárez Barrio Central Zona "A"

MAGDALENA: Calle Nataniel García Chávez s/n entre Av. 6 de Agosto y 18 de Noviembre

PANDO

Av. Tcnel. Enrique Fernández Cornejo, Zona Central

Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO



Línea Gratuita
800 10 1610

WhatsApp
671 95524

OFICINA CENTRAL

Calle Reyes Ortiz, Edif. Torres Gundlach, Torre Oeste, Zona Central
Teléfono: 591-2 2188400
Email: contacto@gestora.bo
La Paz - Bolivia

www.gestora.bo



Certificado de No Adeudo



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Certificado de **No Adeudo**

a la Seguridad Social de Largo Plazo
para Contrataciones del Estado

¿QUIÉNES DEBEN OBTENER EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO - CNA?

Los Empleadores, Empresas Unipersonales sin Dependientes, Empresas No Registradas y/o Empresas Nuevas Registradas en la Gestora que manifiesten su interés en participar en Procesos de Contratación de Bienes y Servicios del Estado, podrán acceder al Certificado de No Adeudo de la Seguridad Social de Largo Plazo de forma gratuita, el cual debe ser emitido en el plazo de un (1) día hábil de realizada la solicitud.

¿POR QUÉ MEDIOS SE PUEDE OBTENER EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO - CNA?

Por cualquiera de los siguientes canales que la Gestora ha puesto a disposición de la población:

- ◆ Oficina virtual de la Gestora ingresando a la Página web: **www.gestora.bo**
- ◆ Plataformas de Atención al Cliente de las oficinas a nivel nacional.

Todo trámite
es **gratuito**



*Tu jubilación digna
y segura*

¿QUÉ NORMA AMPARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO - CNA?

El artículo 100 de la Ley 065 de 10 de diciembre de 2010 (CERTIFICACIONES PARA CONTRATACIONES DEL ESTADO).

A partir del 15 de mayo de 2023, los CNA se obtienen únicamente en la Gestora, a través de los medios habilitados.

Asimismo, a partir de la fecha señalada queda sin efecto la "Nota para Empleadores No Registrados", por tal motivo los proponentes no registrados en la Gestora que requieran acceder al CNA, deben previamente realizar su registro.